



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO SESENTA Y CINCO

JUEVES, 24 DE JUNIO DE 2021

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL MARTES, 22 DE JUNIO DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 47 y 57, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - b. De la Comisión de Salud, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 219 y 247, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - c. De la Comisión de Salud, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 10.
 - d. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 64 y 330; y de la R. C. de la C. 106, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - e. De la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 96; 191 y 223, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - f. De las Comisiones de Derechos Humanos y Asuntos Laborales; y de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 152, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, siete comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 77; 192; 272; 302 y 477; y las R. C. del S. 37 y 129.
 - b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 302 y 639; el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 429 y 488; y las R. C. de la C. 154, 156 y 178, y solicita igual resolución por parte del Senado.
 - c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado, informando que la Cámara de Representantes ha aprobado el informe de conferencia en torno a la R. C. de la C. 144.
 - d. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 89, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmado por su Presidente.

- e. La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora de la R. C. del S. 135, con la autorización del senador Soto Rivera, autor de la medida.
- f. La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora de la R. del S. 244, con la autorización de la senadora Jiménez Santoni, autora de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“24 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2021-0068 y 2021-0069

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Educación y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

{firmado}

Yamil Rivera Vélez

Secretario

Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS

(actualizado a las 9:30 am del 24 de junio de 2021)

Agencia/Entidad Número de Petición (senadora peticionaria)	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
Departamento de Educación 2021-0068 (Santiago Negrón)	Una relación que indique cuántos de los cerca de 24,000 estudiantes que no serán promovidos de grado este año son estudiantes registrados en el Programa de Educación Especial.	2
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales 2021-0069 (Santiago Negrón)	Los expedientes de las últimas 20 concesiones otorgadas para el “Aprovechamiento y Uso de los Bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre”.	2

b. El senador Vargas Vidot y la senadora Rivera Lassén han radicado la Petición de Información 2021-0080:

“El Senador y la Senadora que suscriben respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Educación de Puerto Rico (en adelante, “DE”), que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a su Secretario el término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación.

1. Favor de proveer información completa y detallada en relación al estatus del nombramiento de las Directoras de Programa incluyendo, pero sin limitarse, a la información de aquellas personas que fueron seleccionadas por medio de debidos procesos y entrevistas para ser parte de SAEM desde el año 2019 hasta el presente.
2. Favor de proveer el Organigrama del DE en donde aparezca la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori (SAEM) junto a la Oficina del Secretario y separada de Asuntos Académicos, como establece la Ley 277-2018.
3. Favor de proveer información completa y detallada de en qué estatus se encuentra el regreso a la oficina original de SAEM, junto a las oficinas del Secretario.
4. Favor de proveer la siguiente información relacionada a la selección y contratación de la Secretaria Auxiliar:
 - a. Ante la carta de renuncia presentada para la actual Secretaria Auxiliar de Educación Montessori, ¿cuándo se aceptará la misma para que comience el proceso de convocatoria, entrevista, solicitud, y selección de nueva secretaria/o auxiliar de educación Montessori para que pueda comenzar en el mes de julio y dar vida al reglamento establecido por la comunidad Montessoriana?
5. Favor de proveer la siguiente información relacionada al plan de crecimiento y fortalecimiento de SAEM:
 - a. ¿Cuál es el plan del DE para fortalecer la SAEM durante estos próximos años? ¿Cómo apoyará el plan de crecimiento a 100 escuelas?
 - b. Para que el modelo Montessori crezca de la forma correcta, se requiere de personal preparado en la filosofía, metodología y la ciencia de las etapas del desarrollo. ¿Cómo protegerá el DE las políticas establecidas que promueven la contratación de maestras Montessori para estar a cargo de la SAEM siendo estas las expertas en la pedagogía, la ciencia y el modelo?
6. El Instituto Nueva Escuela (INE) es una organización de base y sin fines de lucro que trae a la mesa el *expertise* Montessori y la metodología de gobernanza compartida. ¿Cómo se está cumpliendo con el acuerdo establecido entre DE-SAEM-INE? ¿Cuántas reuniones se han llevado a cabo durante los meses en que el Secretario del DE ocupa su cargo de interino y cuales han sido los resultados? ¿Cómo se llevará a cabo la coordinación de los trabajos entre los tres (DE-SAEM-INE)?
7. Favor de proveer la siguiente información relacionada al cumplimiento por parte del DE con el Reglamento de la SAEM:
 - a. ¿Cómo se está respetando la política pública sobre Montessori que establece la Ley 277-2018 y su reglamento en donde se provee para el desarrollo del modelo Montessori autentico? ¿Se está respetando el sistema de evaluación sin notas, sin grados y con planificación específica de la metodología?
 - b. ¿Se está respetando la política de gobernanza compartida, de participación comunitaria en las decisiones de la escuela, del reclutamiento y selección de personal, y en el establecimiento de presupuestos?
 - c. ¿Se está respetando la política pública que establece una gobernanza participativa en donde la comunidad escolar, no solo el director/a de la escuela participan de la toma de decisiones y protección del proyecto educativo de sus estudiantes?
 - d. ¿Cómo se cumplirá con la Ley 277-2018 y la Carta Circular de SAEM frente al verano educativo y frente al Plan de Recuperación Académica 2021?

¿Cómo se respeta el modelo educativo Montessori (su filosofía, metodología y currículo) en todo momento?

8. Favor de proveer la siguiente información relacionada a la apertura de las siguientes escuelas:

ESCUELA Y CODIGO	PUEBLO
Escuela Lamboglia 25080	Patillas
Escuela Concepción Pérez Hernández 11262	Ciales
Escuela Alejandro Tapia y Rivera 41475	La Parguera, Lajas
Escuela Bartolo Caussade González 24885	Guayama
Escuela Matías Rivera 30932	Las Piedras

”

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)
- c. La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de sesenta (60) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 172, Proyecto del Senado 244 y Resolución Conjunta del Senado 19.”
- d. La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 405, Proyecto del Senado 407, Proyecto del Senado 414 y Proyecto del Senado 416.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

Nombramiento:

Sr. Arkel Sánchez Torres como Comisionado del Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos de Puerto Rico

P. del S. 103

P. del S. 313

R. C. del S. 133

P. de la C. 18

P. de la C. 427

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Primer Calendario:

P. del S. 45

P. del S. 78

P. del S. 255

P. del S. 410

P. del S. 419

R. C. del S. 50

Segundo Calendario:

P. del S. 64

P. del S. 96

P. del S.191

P. del S. 203

P. del S. 219

P. del S. 247

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 24 DE JUNIO DE 2021)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 2021-0548

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al doctor Roberto Gutiérrez Laboy, a quien se le dedica el centésimo trigésimo octavo aniversario de la fundación del pueblo de Lajas.

Moción Núm. 2021-0549

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a las integrantes de Altrusa Internacional Distrito Catorce, Inc., en ocasión de la celebración de la Cuadragésima Quinta Conferencia Anual, y de felicitación a Ileana Pacheco Morales por su excelente labor como gobernadora del Distrito Catorce.

ANEJO B
(JUEVES, 24 DE JUNIO DE 2021)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO

R. del S. 248

Por el senador Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 63, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar investigaciones continuas sobre la organización y funcionamiento adecuado de las agencias, departamentos, oficinas y entidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que estén bajo su jurisdicción, a fin de determinar si las mismas están cumpliendo con las leyes, reglamentos y programas que le corresponden conforme a su propósito y mandato.”

R. del S. 249

Por el senador Zaragoza Gómez:

“Para enmendar la Sección 4 de la R. del S. 65, para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el efecto en la cadena de distribución, el impacto económico real a los comercios y a los municipios del impuesto al inventario. Establecer las bases fácticas para de manera informada determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas, o administrativas para alterar o, de resultar necesario, eliminar o sustituir el impuesto al inventario, sin afectar los recaudos municipales; a los fines de extender el término para presentar su informe.”